



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUN 2013

Res. H. N° 0748-13

Expte. N° 4.152/13

VISTO:

La Nota N° 800/13 mediante la cual la Prof. Azucena MICHEL, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes del cursado del *Doctorado en Historia*, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria Apoyo a la Formación Docente destinada a cubrir gastos de esta índole para docentes que revisten en cargos de asociado o titular de la Facultad;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante, beneficiada en 2012 con ayuda del Fondo mencionado para cursar dicho Doctorado, la cual fue rendida oportunamente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la solicitante, mediante Despacho N° 039/13, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$1500,00) del Fondo mencionado, supeditado a la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año 2012;

Que el Jefe de Despacho de Consejo y Comisiones, Sr. Daniel APARICIO, informa que la docente adjuntó a estas actuaciones la documentación requerida para la prosecución del trámite;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/05/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Azucena del Valle MICHEL, DNI N° 5.876.467, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en la Escuela de Historia, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1500,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Apoyo a la Formación Docente para cubrir gastos emergentes de la realización del doctorado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Apoyo a la Formación Docente.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT


Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa